

Avanza solución a polémica por votos desde el extranjero

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

De los 39 mil 734 registros de mexicanos residentes en el extranjero que originalmente se calificaron de “improcedentes” y fueron eliminados de la lista nominal de electores, 20 mil 964 tienen “inconsistencias” que deberán ser subsanadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) a más tardar el 28 de abril, mientras 18 mil 760 casos son considerados “presuntamente irregulares”, por lo que los mismos ciudadanos serán quienes deban solicitar la aclaración antes del 5 de mayo.

La Comisión Nacional de Vigilancia del instituto, en la cual también votan los partidos políticos, aprobó un acuerdo que recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el procedimiento, metodología y formatos de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores en el Extranjero.

